



Extracto

“Reunión Ordinaria Anual JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 300

Fecha: 19 de marzo de 2024

Hora: 10:00 am

Lugar: Calle 52 # 47 -42 Ed. Coltejer, sala de reuniones piso 16, Microsoft Teams

Asistentes:

Principales

Jaime Andrés Henríquez Fattoni
Juan Esteban Álvarez Bermúdez
Carla María Fattoni Petertini
Vera Cristina Ramírez López
Catalina Sanín Jiménez

Suplentes

Manuel Laborde

Milena Aristizábal Zuleta
Luz María Tobón Vallejo
Alfredo García Zabala

Todos los miembros participaron presencialmente con la excepción del doctor Jaime Andrés Henríquez que se mantuvo conectado de manera ininterrumpida en la reunión a través de Teams

También estuvieron en la reunión:

Carolina Jaramillo Ferrer
Alejandra Zapata Pérez
Diana Eugenia Lopera Gómez
Laura Gual Fernández

Directora Ejecutiva
Subdirectora Ejecutiva
Gerente Financiera
Abogada de Asuntos Societarios C.I. Unibán S.A.

Presidió la reunión el doctor Juan Esteban Álvarez B. y actuó como secretaria ad hoc de la misma la doctora Laura Gual Fernández.

La convocatoria a la reunión fue realizada por escrito dirigida y enviada vía correo electrónico a cada uno de los miembros de la Junta Directiva el 23 de febrero de 2024.

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. (...)
4. Informe de gestión y estados financieros a diciembre 31 de 2023

5. (...)
 6. Aprobación informe de gestión y estados financieros a diciembre 31 de 2023
 7. (...)
 8. Informe de ejecución de excedentes fiscales o beneficios netos de años anteriores
 9. Aprobaciones:
 - a) Destinación del beneficio neto
 - b) (...)
 - c) Aprobación procesos de actualización de Régimen Tributario Especial
- (...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

La secretaria de la reunión anunció que se encontraban presentes cinco miembros principales y cuatro suplentes, por lo que se declaró que existía quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes en la reunión.

(...)

4. Informe de gestión y estados financieros a diciembre 31 de 2023

Informe de gestión:

Considerando que los miembros de la Junta Directiva recibieron el Informe de Gestión del año 2023 con antelación a esta reunión para su lectura y revisión, la doctora Carolina Jaramillo propuso omitir su lectura. Todos los miembros de la Junta Directiva manifestaron estar de acuerdo con esta propuesta. El Informe de Gestión del año 2023 se anexa a esta acta como parte integral de la misma.

A continuación, se le proyectó a la Junta un video con los aspectos más relevantes del Informe de Gestión.

La doctora Carla Fattoni y la doctora Luz María Tobón mencionaron la importancia de hacer un video institucional en inglés y en español donde se le presente a los posibles aportantes la labor de la Fundación. La Directora Ejecutiva le informó a la Junta que se está trabajando en la elaboración de un video institucional donde se presente de forma muy inspiradora el rol de la Fundación y alineado con el relato de Unibán

Estados financieros:

Tomó la palabra la doctora Diana Lopera para presentar los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, los cuales se anexan para formar parte integral de la presente acta.

(...)

6. Aprobación informe de gestión y estados financieros a diciembre 31 de 2023

El presidente les preguntó a los miembros de la junta si aprueban el informe de gestión y los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 de la Fundación Unibán.

El informe de gestión y los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 de la Fundación Unibán se aprueban por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión.

(...)

8. Informe de ejecución de excedentes fiscales o beneficios netos de años anteriores

La doctora Diana Lopera presentó el siguiente informe que detalla los excedentes fiscales desde el año 2017 y la ejecución que se ha dado a ellos:

*Cifras en miles de pesos

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos	11.014.106	11.447.878	12.195.625	12.726.360	22.026.821	20.271.480	17.855.923
Egresos devengados contablemente	-9.800.561	10.257.710	11.220.660	10.422.908	19.383.386	20.904.032	17.906.276
Beneficio neto o excedente contable	1.213.545	1.190.168	974.965	2.303.452	2.643.435	-632.552	-50.353
Depuración fiscal	-31.694	-8.139	117.063	402.285	703.201	1.932.516	1.276.923
EXCEDENTE FISCAL	1.181.851	1.182.029	1.092.028	2.705.737	3.346.635	1.299.964	1.226.570
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EXCEDENTES FISCALES	1.181.851	1.182.029	1.092.028	2.705.737	3.346.635	1.299.964	1.226.570
Ejecución 2019	-686.952						
Ejecución 2020	-156.919						
Ejecución 2021	-337.980	-1.182.029	-1.092.028	-839.633			
Ejecución 2022				-1.866.104	-337.332		
Excedente por ejecutar al corte 2022					3.009.303	1.299.964	4.309.268
Ejecución 2023					-3.009.303	-1.213.330	
Excedentes por ejecutar a corte del año 2023						86.635	1.226.570
							1.313.205

Como puede apreciarse en la imagen anterior, los excedentes que fueron destinados en cada uno de los años para adquirir la calidad de exentos en materia tributaria (artículo 358 del Estatuto Tributario), fueron efectivamente invertidos en programas que desarrollan el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. Para el corte de diciembre de 2023 sólo están pendientes por ejecutar aproximadamente \$86.635.000 de excedentes del año 2022 los cuales fueron destinados a una asignación permanente para la adquisición de activos fijos.

La tabla igualmente muestra el excedente del año 2023 cuya destinación deberá ser aprobada más adelante para efectos de adquirir la calidad de exentos.

A continuación, se detallan los programas, proyectos, actividades y adquisiciones de activos fijos que se ejecutaron con cargo a los excedentes fiscales de los años 2021 y 2022:

*Cifras en miles de pesos

Año del excedente	Destinación excedentes	Aprobado	Ejecutado		% de ejecución
			Valor	Año	
	Excedentes por ejecutar del año 2021	\$ 3.009.304			
	Excedente 2022 aprobados en el año 2023	\$ 1.299.964			
	Total excedentes por aplicar	\$ 4.309.268			
2021	Fortalecimiento al pequeño y mediano productor a través del microcrédito	\$ 2.944.612	\$ 2.944.612	2023	100%
2021	Compra de activos fijos excedentes pendiente del 2021	\$ 64.692	\$ 64.692	2023	100%
2022	Programas de infraestructura comunitaria	\$ 131.247	\$ * 168.337	2023	100%
2022	Programas de géneroSOS	\$ 188.279	\$ * 151.189	2023	
2022	Programa de liderazgo e innovación	\$ 200.684	\$ 200.684	2023	
2022	Programa pequeños productores	\$ 300.214	\$ 300.214	2023	
2022	Programa talentos para la paz	\$ 368.131	\$ 368.131	2023	
2022	Excedentes del 2022 destinado para la compra de activos fijos en los años 2023 y 2024	\$ 111.409	\$ 24.774	2023	22%
Total		\$ 4.309.268	\$ 4.222.633		
Excedentes del 2022 pendientes por ejecutar en activos fijos en el año 2024		\$	86.635		

*La variación de está cifras fue aprobada por la Junta Directiva como indica el punto 8 del Acta 288 de marzo 2023

Detalle de la ejecución todas las cifras son expresadas en miles de pesos:

- Los excedentes por valor de **\$2.944.612**, fueron prestados al 100%, para el fortalecimiento de 188 unidad productivas de pequeños productores plataneros y bananeros en Urabá y el Magdalena, de los cuales el 30% pertenecían al género femenino y el 70% masculino.
- Los **\$64.692** se ejecutaron en la compra de activos fijos con el fin de fortalecer la infraestructura del Instituto Unibán y oficinas de la Fundación. que permitan el desarrollo de su objeto social.
- **\$ 168.337** La regional de Urabá con el **proyecto educación inclusiva el Osito** Se llevaron a cabo importantes obras de infraestructura, entre las cuales se destaca la construcción de un nuevo restaurante escolar. Este espacio no solo ha mejorado las condiciones físicas de la institución, sino que también ha tenido un impacto directo en la nutrición de los estudiantes al proporcionarles un lugar adecuado para su alimentación. Además, los resultados alcanzados van más allá de las mejoras físicas. Un total de 100 estudiantes han experimentado mejoras significativas en las condiciones de infraestructura y han participado en pruebas para evaluar el indicador de calidad educativa, lo que permitirá identificar áreas de mejora y promover procesos educativos más efectivos. Por otro lado, se ha trabajado en fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa. A través de talleres de cohesión grupal, 350 personas han mejorado sus relaciones interpersonales, lo que contribuye a un ambiente escolar más armonioso y propicio para el aprendizaje. Además, se ha brindado apoyo directo a docentes y directivos, con el objetivo de fortalecer sus procesos educativos. Doce personas han recibido capacitación y acompañamiento para mejorar sus prácticas pedagógicas y de liderazgo, lo que repercute positivamente en la calidad de la enseñanza ofrecida en la institución. Por último, se ha puesto énfasis en fortalecer la escuela de padres, brindando acompañamiento en temas de liderazgo y género. Esta iniciativa busca involucrar activamente a los padres en la educación de sus hijos y promover una participación más activa y comprometida de la comunidad en el proceso educativo. En resumen, el proyecto ha logrado sus objetivos al generar estrategias de intervención efectivas que han mejorado las condiciones físicas de la infraestructura escolar, los ambientes de aprendizaje, la nutrición y la convivencia de la comunidad educativa. Los resultados alcanzados son evidentes y reflejan el impacto positivo que ha tenido en la comunidad educativa en su conjunto.

- **Programa generoSOS \$151.189 se ejecutó así: \$ 29.434** El programa **generoSOS**, regional Magdalena en su estrategia "Todo a su tiempo" ha alcanzado a 8 instituciones educativas, proporcionando prevención en embarazos e infecciones de transmisión sexual para niños, niñas y adolescentes. Se ha formado a 1,160 personas en derechos humanos y derechos sexuales reproductivos (DSR). Además, 24 fincas han sido certificadas en igualdad de género y responsabilidad social según los estándares de la norma Rainforest Alliance, en colaboración con la Universidad del Magdalena. Se ha cualificado a 750 trabajadores bananeros en igualdad de género y responsabilidad social en varios municipios. Además, 380 familias han sido informadas sobre los riesgos del embarazo temprano, los peligros cibernéticos y las estrategias de prevención del acoso escolar y el sexting. Por último, se ha establecido un comité intersectorial junto con 7 comunidades para implementar un programa de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y las habilidades en sexualidad y ciudadanía. **\$ 121.755** El programa **GeneroSOS**, regional Urabá, un total de 3,352 trabajadores bananeros de 35 fincas están participando en procesos reflexivos y organizacionales centrados en la equidad de género, masculinidades y resolución de conflictos. Además, se ha atendido a 93 fincas con la estrategia de formación de formadores "Hablemos de género y comercio justo". Se han acompañado a 833 jóvenes en su proyecto de vida, abarcando desde tercer grado de primaria hasta grado once. Se han llevado a cabo tres eventos de incidencia regional, incluyendo el XI Foro Mujer con más de 200 asistentes, el IX Foro Masculinidades con 170 asistentes y el encuentro "África en la escuela". Asimismo, 21 fincas han sido formadas en el marco del programa HERessentials/Fyffes.
- **Programa liderazgo e innovación \$200.684 se ejecutó así: \$ 50.519 Liderazgo e innovación en la gestión social** regional Magdalena en los municipios de El Retén, Aracataca y Zona Bananera, 8 instituciones educativas han participado activamente. Se ha fortalecido a 160 jóvenes en sus habilidades de liderazgo estudiantil y comunitario, con la participación de la Universidad del Magdalena, que ha participado en la organización de 3 olimpiadas de liderazgo y un campamento juvenil de liderazgo. Además, se ha promovido la participación comunitaria con un encuentro sobre la formulación de proyectos con enfoque comunitario, en el que han participado 25 Juntas de Acción Comunal (JAC). Se han realizado 4 jornadas de desarrollo comunitario en El Reposo, Iberia, Guamachito y Candelaria, atendiendo a un total de 1990 personas con servicios médicos generales y odontológicos, recreación, suministro de medicamentos y apoyo psicológico. **\$ 150.165 Liderazgo e innovación en la gestión social** regional Urabá este proceso se llevó a cabo a través de la adquisición de habilidades tanto transversales como técnicas, implementadas en tres áreas de incidencia: Semilleros de Liderazgo, Dinamismo Juvenil y Acción Colectiva. Como resultado de este esfuerzo, 111 Juntas de Acción Comunal (JAC) fueron acompañadas, garantizando que el 100% de estos organismos comprendieran su funcionamiento dentro del marco normativo y pudieran identificar su plan de acción. Además, durante el proceso formativo, todos los participantes lograron diseñar iniciativas de incidencia destinadas a beneficiar a sus comunidades, lo que demuestra un nivel significativo de compromiso y capacidad de ejecución por parte de los involucrados. Este impacto se extiende a un total de 1,128 líderes comunitarios y de Juntas de Acción Comunal en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó, lo que subraya la amplitud y la importancia de este programa de desarrollo de liderazgo en la región.
- **Programa de pequeños productores \$ 300.214 se ejecutó así: \$ 196.652 Proyecto Fortalecimiento productores** regional Magdalena Se implementó un proceso metodológico dirigido al crecimiento de los pequeños productores y trabajadores bananeros, centrándose en la sostenibilidad de las normas de certificación (Rainforest Alliance, Fairtrade y Global Gap). Este enfoque busca impulsar la gestión empresarial y comercial en el sector. Como resultado de este esfuerzo, se han formado 35 productores en Administración agropecuaria, en colaboración con la Facultad de Derecho, la Oficina de Educación Continua y Consultoría de la Universidad Sergio Arboleda. Además, 300 trabajadores bananeros han adquirido habilidades y destrezas destinadas a mejorar el ambiente laboral y el clima organizacional en sus lugares de trabajo. En los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca y El Retén, 200 productores asociados están aplicando prácticas laborales, organizacionales y de asociatividad gracias a las capacitaciones, asesorías y actualizaciones en normas de certificación recibidas. Este esfuerzo contribuye al fortalecimiento del sector y al bienestar de sus trabajadores y productores. **\$ 103.562 Proyecto Pequeños Productores** regional Urabá como resultado de este, 300 productores plataneros han experimentado mejoras significativas en sus condiciones productivas. Se han llevado a cabo 5 obras de infraestructura destinadas a mejorar la productividad, incluyendo la excavación de 21.3 kilómetros de canales. Además, se han capacitado a 100 productores en la formulación de proyectos productivos en las

diversas veredas. Otros 150 productores y líderes comunitarios han adquirido habilidades en buenas prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, mediante procesos de capacitación enfocados en el cultivo de plátanos y el manejo adecuado de los residuos de cosecha y post-cosecha. Por último, 150 productores han fortalecido su entorno comunitario a través de jornadas de concientización y la consolidación de acuerdos para la protección ambiental. Estas acciones no solo mejoran la productividad del sector, sino que también promueven prácticas sostenibles y contribuyen al bienestar de las comunidades involucradas.

- **Talentos para la paz \$368.131 se ejecutó así: \$ 62.891** Proyecto **Fortalecimiento deportivo fútbol y voleibol** regional Magdalena durante la ejecución del proyecto, se logró la participación de 31 escuelas de fútbol y 10 escuelas de voleibol. Las escuelas de fútbol presentaron cuatro categorías cada una (Sub 6-8, 10 y 12), sumando un total de 124 equipos. En cada equipo participaron en promedio 20 niños, lo que representa un total de 2,480 personas involucradas. Por otro lado, las escuelas de voleibol reunieron a 30 niños y jóvenes, alcanzando un total de 300 personas participantes. Es importante destacar que 17 escuelas de formación deportiva de fútbol pertenecen al municipio de Zona Bananera, mientras que 7 escuelas de formación deportiva de fútbol se encuentran en el municipio de Aracataca. Este esfuerzo conjunto busca no solo promover la actividad física, sino también fortalecer los lazos comunitarios y crear entornos saludables para el desarrollo de los niños y sus familias. **\$ 133.881** Proyecto **Talento para la paz** regional Urabá se ha realizado una amplia capacitación de líderes deportivos en Urabá, con un enfoque en la promoción del talento deportivo y habilidades blandas. Esto ha resultado en la formación de 35 líderes deportivos de corregimientos y veredas, así como 21 lideresas deportivas. Además, se ha beneficiado a 1250 niños, niñas y adolescentes con proyectos de formación en Ajedrez y música. Se han fortalecido capacidades organizativas de 3 clubes de béisbol en colaboración con el SENA. Un grupo de 21 lideresas ha creado una red para abordar sus necesidades específicas, como la dependencia económica y el cuidado de los hijos, para garantizar su participación en actividades deportivas. Se ha fomentado la participación comunitaria a través de eventos deportivos y culturales, involucrando a un total de 4170 personas de diversas edades y comunidades en el Eje Bananero y el municipio de Río Sucio en el Chocó, incluyendo familias migrantes. Estas actividades se han llevado a cabo en varios municipios y áreas rurales de la región. **\$ 171.359** Proyecto **Orquesta sinfónica** regional Urabá Durante varios años, se ha llevado a cabo una estrategia dedicada a la conformación de la Orquesta Sinfónica de Urabá en colaboración con la Filarmónica de Medellín, con la meta de fortalecer diversos grupos de ensamble musical en los 4 municipios del Eje Bananero. El Instituto Unibán en Apartadó ha sido establecido como la sede principal de esta iniciativa. Hasta el momento, la orquesta ha estado en formación y desarrollo continuo, atrayendo la participación de 450 niños, niñas y adolescentes en ensambles orquestales permanentes. Esta valiosa labor se ha llevado a cabo a lo largo de varios años en los municipios de Chigorodó, Apartadó, Carepa y Turbo.
- **\$24.774**, para la compra de activos fijos con el fin de fortalecer la infraestructura del Instituto Unibán y oficinas de la Fundación. que permitan el desarrollo de su objeto social.

9. Aprobaciones

a) Determinación del beneficio neto o excedente fiscal

En atención a lo previsto en el régimen tributario especial, y en especial al artículo 1.2.1.5.1.24. del Decreto Único Tributario (DUT) el beneficio neto o excedente fiscal se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Σ ingresos totales (de cualquier naturaleza) – reglas de realización fiscal

(-)

Σ egresos con relación de causalidad (incluyendo el egreso por inversiones)

(-)

Inversiones efectuadas en el año (con resultados del mismo ejercicio)

(+)

Inversiones liquidadas en el año que fueron restadas como inversiones en años anteriores

(=) *BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL*

(-)

Egresos no procedentes (20%)

(=) *BENEFICIO NETO O EXCEDENTE SUSCEPTIBLE DE CALIFICAR COMO EXENTO*

- El beneficio neto o excedente podrá tener la calidad de exento (tarifa 0% del impuesto de renta), cuando se destine directa o indirectamente, a programas que desarrollen el objeto social o la actividad meritoria de la entidad.
- El beneficio neto o excedente que no se invierta en el objeto de la entidad, tendrá el carácter de gravable en el año que esto ocurra.
- Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

A continuación, se detalla el cálculo del beneficio neto o excedente fiscal:

*Cifras en miles de pesos

Total ingresos contables	17.855.923
Total egresos contables	17.906.276
Resultado del ejercicio contable	<u>(50.353)</u>
Depreciación fiscal mayor a la contable	(22.897)
50% del gravamen al movimiento financiero	3.807
Depreciación activos fijos de excedentes	89.596
Gastos ejecutados con excedentes	1.188.555
Diferencia entre deterioro contable y fiscal	3.545
Costos y gastos no deducibles	14.317
Resultado del ejercicio fiscal	<u>1.226.570</u>

La Directora Ejecutiva solicitó aprobación a la Junta Directiva para en atención a lo previsto en el artículo 357 del Estatuto Tributario, destinar de manera directa e indirecta a programas que desarrollan el objeto social de la Fundación y su actividad meritoria, el beneficio neto o excedente fiscal del año 2023 por valor de \$1.226.570.000 así:

i) Destinar directa o indirectamente en el año 2024 la suma de \$560.469.000 para los programas de inversión propia y/o en alianza con terceros interesados, implementando proyectos que desarrollen el objeto social de la Fundación como son: talentos para la paz

\$242.285.000, pequeños productores \$169.311.000 y resiliencia climática \$148.873.000. Estos programas se ejecutarán durante el año 2024.

ii) Destinar la suma de \$666.101.000 para la constitución de una asignación permanente para la ejecución del programa de microcrédito. Específicamente se emplearán dichos fondos para fondear los microcréditos destinados y otorgado a los pequeños y medianos productores plataneros en el Urabá y bananeros en el Magdalena con el propósito fundamental de apoyar la sostenibilidad agrícola de ambas regiones que permita continuar consolidando esta herramienta importante para ayudar a comunidades vulnerables como nuestros productores a mejorar sus unidades productivas y sostener una economía saludable para sus familias. La asignación permanente será ejecutada en un término máximo de 5 años.

En cualquier caso, las cifras anteriores pueden variar de conformidad con las necesidades presupuestales de los proyectos, por lo cual se solicita a la Junta Directiva que desde este momento autorice a la Dirección Ejecutiva para realizar los ajustes que corresponda de acuerdo con la realidad de cada proyecto, sin que en ningún caso el valor total de ejecución pueda ser inferior a la cifra aprobada como excedente fiscal, y los plazos de ejecución no variarán (salvo autorización previa y expresa de la Junta Directiva).

La doctora Diana Lopera informó a la Junta que la destinación de los excedentes fiscales fue revisada y aprobada por la asesora tributaria de la Fundación, la doctora Beatriz Villegas con el fin de corroborar que esta destinación esté acorde con las normas tributarias vigentes y aplicables a la Fundación.

La Junta Directiva aprobó, con el voto afirmativo de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, la destinación de los excedentes fiscales del año 2023 por valor de \$1.226.570.000 según lo propuesto por la Directora Ejecutiva.

Esta aprobación da cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 1.2.1.5.1.27 del DUT:

- 1. Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.*
- 2. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.*
- 3. Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.*

En consecuencia, el beneficio neto o excedente fiscal del año 2023 se califica como exento para efectos del régimen tributario especial.

(...)

c) Aprobación procesos de actualización de Régimen Tributario Especial

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto DUT 1625 del 2016, se solicita a los integrantes de la Junta Directiva en el marco de la reunión que cumple las veces de Asamblea, que como máximo órgano social de la Fundación Unibán se sirva autorizar para:

1. Ratificar ante la DIAN que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

2. Ratificar que los aportes entregados por los Fundadores a la Fundación Unibán no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

3. Ratificar que los excedentes que se generen por el desarrollo del objeto social de la Fundación Unibán no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

4. Ratificar que los cargos directivos de la Fundación Unibán son: Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Subdirección Ejecutiva, Gerente Administrativo, Gerente Financiero, Gerentes Regionales de Proyectos y Rector Instituto Unibán.

5. Certificar ante la DIAN que los miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales, y demás personas que ocupan cargos directivos no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

6. Certificar ante la DIAN que los miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales y demás personas que ocupan cargos directivos no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

La totalidad de los miembros de la Junta presentes autorizan los puntos anteriormente descritos para cumplir con las actualizaciones del régimen tributario especial ante la DIAN.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 12:00 m.

(firmado)
JUAN ESTEBAN ÁLVAREZ BERMÚDEZ
Presidente Junta Directiva

(firmado)
LAURA GUAL FERNÁNDEZ
Secretaria (ad hoc)

FUNDACIÓN UNIBÁN
Junta Directiva - Acta No. 300
19 de marzo de 2024
Hoja No. 10

(firmado)

CAROLINA JARAMILLO FERRER
Directora”

La secretaria de la reunión certifica que el anterior es un extracto del acta original que se encuentra asentada en el libro que para tal efecto lleva la Fundación.



Laura Gual Fernández
Secretaria